

Dependable Access for Victimization Expenses (DAVE)

Las víctimas y los reclamantes pueden acceder a su información sobre la reclamación de compensación en línea

Usted tiene **cuatro** maneras de acceder a información actualizada sobre **su** reclamación.

1) Utilice el Sistema DAVE en línea:
www.dave.pa.gov
(disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana).

2) Acceda a la aplicación PA Crime Victims (disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana).

3) Contacte al programa local de servicio a las víctimas que lo o la ayudó a presentar su reclamación.

4) Llame al número gratuito del Programa de Asistencia de Compensación para las Víctimas al (800) 233-2339.

El Sistema DAVE (Dependable Access for Victimization Expenses, Acceso fiable a gastos de víctimas) es un sistema automatizado de procesamiento de reclamaciones utilizado por víctimas/reclamantes y defensores de víctimas para presentar reclamaciones de compensación y por el personal del Programa de Asistencia de Compensación para las Víctimas (el Programa) para procesar las reclamaciones.

Preguntas y respuestas sobre el Sistema DAVE

¿Soy elegible para usar el Sistema DAVE?

Puede usar DAVE si...

- Tiene una reclamación de compensación presentada ante el Programa.
- Tiene su número de reclamación y su PIN (número de identificación personal).
- Acepta el Resumen de políticas sobre privacidad y seguridad del sitio de DAVE.

¿Necesito algún equipo especial para usar el Sistema DAVE?

- Necesitará una computadora o dispositivo con acceso a internet.

¿Cómo accedo a la información sobre mi reclamación?

- Podrá acceder a la información sobre su reclamación simplemente iniciando sesión en el Sistema DAVE en: <https://www.dave.pa.gov> y haciendo clic en el botón **File** (Archivo) **or check claim** (Verificar reclamación). Necesitará su número de reclamación y su PIN para iniciar sesión. Usted recibió un PIN temporal en la carta del Programa en la que se confirmó recepción de su reclamación. Cuando inicie sesión en el sitio por primera vez, se le pedirá que cambie su PIN temporal a uno permanente de su elección.

¿Pueden otras personas acceder a la información sobre la reclamación a través del Sistema DAVE?

- Además de las víctimas y reclamantes (la persona que presentó la reclamación), **los defensores de víctimas** que han recibido capacitación para usar el Sistema DAVE pueden visualizar todas las reclamaciones que ha presentado su agencia.

Dependable Access for Victimization Expenses (DAVE)

¿Qué pasa si me olvido mi PIN?

Como parte de su primer inicio de sesión en el Sistema DAVE, se le dará la oportunidad de completar una sección **Optional** (Opcional). Este paso le permitirá al Programa ayudarlo/a en el futuro si alguna vez se olvida su PIN. Debe proporcionarle al Programa una dirección de correo electrónico válida para usar esta opción. Si se olvida su PIN, solo haga clic en el enlace **Forgot PIN?** (¿Se olvidó el PIN?) en la página de inicio de sesión y el Programa le enviará su PIN por correo electrónico automáticamente.

¿Qué tipo de información podré visualizar en el Sistema DAVE?

Puede...

- Ver información básica sobre su reclamación.
- Averiguar qué documentos se necesitan todavía de usted o de otras personas (como un proveedor).
- Ver los pagos realizados a usted o a un proveedor.
- Ver información sobre las facturas presentadas.
- Cambiar su dirección, número de teléfono o PIN.
- Enviar un correo electrónico al Programa con preguntas sobre su reclamación.

¿Qué hago después de iniciar sesión?

Después de ingresar con éxito en el Sistema DAVE, solo haga clic en **Claim Details** (Detalles sobre la reclamación) para ver lo siguiente:

- Pantalla de resumen sobre la reclamación
- Pantalla de dirección
- Pantalla de documentos
- Pantalla de gastos
- Pantalla de pagos

¿Dónde puedo encontrar más información sobre el Sistema DAVE y cómo visualizo más detalles?

Solo haga clic en el enlace **Using This Site** (Cómo usar este sitio). También puede obtener información adicional seleccionando un enlace en la zona azul oscuro de la parte izquierda de la pantalla. Estos enlaces le permiten ver los pasos del Proceso de Reclamación, un Glosario de Términos frecuentemente utilizados por el Programa y Preguntas Frecuentes.

¿A dónde me dirijo para obtener ayuda sobre el uso del Sistema DAVE?

Llame al Programa de Asistencia de Compensación para las Víctimas **de forma gratuita al (800) 233-2339** y uno de nuestros Representantes del Servicio al Cliente lo ayudará con mucho gusto.

Para solicitar una compensación en línea, diríjase a:

www.pcv.pccd.pa.gov

O

Descargue la aplicación PA Crime Victims para dispositivos Android o iOS



PCCD
Victim Compensation
Assistance Program
P.O. Box 1167
Harrisburg, PA 17108

ra-davesupport@pa.gov

Teléfono
(800) 233-2339
o
(717) 783-5153
Fax (717) 787-4306